



ACUERDO Nº 190

RECOLETA, 10 OCTUBRE DE 2023

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el Memorándum N° 296 de fecha 03 de octubre de 2023 de la Directora de Asesoría Jurídica doña Catherine Soto Gajardo y el análisis correspondiente acordó:

"APROBAR OTORGAR EN COMODATO A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE RECOLETA EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE DORA Nº3668 CUYO DOMINIO A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL RESPECTIVO REGISTRO DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE SANTIAGO A FOJAS 47.387 NUMERO 46.117 DEL AÑO 1998.

EL INMUEBLE SERA DESTINADO POR LA COMODATARIA PARA LOS FINES QUE LE SON PROPIOS DE ACUERDO A SU NATURALEZA, FUNDAMENTALMENTE PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, PUDIENDO PERCIBIR LOS FRUTOS CIVILES QUE ESTE PUDIERE GENERAR, LOS QUE SERÁN DESTINADOS Y UTILIZADOS EXCLUSIVAMENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES.

EL PLAZO DE DURACION DEL COMODATO SERA DE 4 AÑOS CONTADOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO APROBATORIO.

LA DIRECCION JURIDICA DEBERA REDACTAR EL CONTATO RESPECTIVO INCORPORANDO EN SU TEXTO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE CAUTELEN EL PATRIMONIO MUNICIPAL".

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

Concejales:

- Don Fares Jadue Leiva
- Doña Natalia Cuevas Guerrero
- Doña Karen Garrido Ganga
- Don Cristian Weibel Avendaño
- Joceline Parra Delgadillo
- Doña Silvana Flores Cruz
- Don Felipe Cruz Huanchicay
- Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Jurídico, Secretaría Municipal.

LESM/gnp



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Secretario(a) Municipal

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php

Código: 69feacf24c8d91f





